



D.P.P.C-1.2.5

Pereira, 07 de julio de 2021

D- 0444

Doctor  
**LUIS CARLOS RAMIREZ MUNERA**  
REPRESENTANTE LEGAL DE R & R EDITORES LTDA  
MEDIO DE COMUNICACIÓN - EL DIARIO  
Cra 8 No. 22-75  
Pereira

**ASUNTO: RESPUESTA DE FONDO A LA DENUNCIA D21-0004-0597-004**  
**(Denuncia Pública -radicado 0597 del 16-06-2021)**

En atención al trámite impartido a la denuncia publicada en el Periódico EL DIARIO de fecha 9 de junio de la actualidad y que fuera conocida por este Ente de control y radicada bajo el No D21-0004-0597-004, donde se manifiesta:

*...“Transcurrido menos de un año desde su puesta en funcionamiento, el edificio de pasajeros ya presenta fallas en su estructura, especialmente en lo relacionado a filtraciones de agua que han generado el rechazo e incomodidad de los usuarios de este aeródromo. El 27 de noviembre del año pasado, se registró la primera filtración, la cual fue grabada por los viajeros que se encontraban en ese momento y que se hizo viral a través de redes sociales. Pero este no fue el fin de las fallas en el aeropuerto Matecaña. Y es que este sábado, las filtraciones volvieron a “aterrizar” en la nueva estructura, específicamente en la sala No. 4. Hay que tener en cuenta que la construcción de la nueva terminal de pasajeros, en la que se habrían invertido más de \$ 150.000 mil millones, estuvo a cargo del actual operador del aeródromo, OPAM, quienes son los encargados de solucionar las problemáticas que está presentando la infraestructura aeroportuaria. Ante esta nueva falla, el gerente del Aeropuerto Internacional Matecaña (AIM), Francisco Valencia, quien está encargado de hacerle supervisión al contrato de concesión con el operador mencionado, aseguro en entrevista con El Diario que “las filtraciones que han presentado el nuevo edificio de pasajeros del Matecaña, son lamentables e inaceptables. Ya hablamos con el operador y con la interventoría vamos a iniciar un plazo de cura que es un tiempo de apremio, al cabo del cual, sino nos han resuelto la situación, iniciaríamos un proceso sancionatorio en contra del operador”.*



Oro aparte de la denuncia establece... "El plazo dado a OPAM (Operador Portuario Aeropuerto Matecaña) para solucionar las filtraciones de agua que se estarían generando en el techo de la estructura, es de un mes. En caso de no realizar los arreglos en ese lapso, comenzaría el proceso sancionatorio. **Otra falla** Las filtraciones al interior de la nueva terminal de pasajeros, no son las únicas problemáticas que se registran en el aeropuerto. Afuera del edificio mencionado, especialmente en la zona de los taxis, se están presentando enormes charcos tras la acumulación de agua en el sitio. "Para la falla que se está presentando afuera de la terminal de pasajeros, ya también iniciamos un plazo de cura para que el operador soluciones la situación que tanto conflicto ha generado. Cada uno de los puntos donde se presentan desviaciones en la calidad o estabilidad de la obra, ahí estaremos haciendo el requerimiento, el seguimiento y si es necesario la imposición de multas al operador, para que este cumpla a cabalidad con lo establecido en el contrato de concesión", acoto Valencia" (sic).

### ACTUACIONES ADELANTADAS

Atendiendo lo anterior; la Contraloría Municipal de Pereira, requirió mediante oficio radicado interno D-0410 del 18 de junio de 2021, al señor **FRANCISCO VALENCIA**, Gerente del Aeropuerto Internacional Matecaña, con el fin de brindar información sobre los siguientes puntos:

1. Información sobre el estado en el que se encuentra actualmente el contrato de concesión relacionado en la denuncia pública, de cuya ejecución es responsable el concesionario OPAM, bajo la supervisión de la Gerencia del Aeropuerto Internacional Matecaña.
2. Remitir copia del contrato de interventoría que se realizó a la OPAM, en la ejecución de este contrato.
3. Aportar informe vigente de la interventoría, sobre el estado en el que se encuentra la obra relacionada en la denuncia pública y el plan de acción sobre los ajustes de la obra si a ello hay lugar.
4. Informar sobre el tiempo determinado para la ejecución de estos ajustes.
5. Con referencia a la publicación hecha en El Diario el día 09 de junio del corriente, existe, por parte del Aeropuerto Internacional Matecaña algún plan de contingencia?

El Aeropuerto brindó respuesta a través del oficio No. CE20210000164 del 22 de junio de 2021, dirigido al Director Operativo de Planeación y Participación Ciudadana, allego copia del contrato de interventoría No. 173 de 2017;



*"Interventoría Técnica, Económica, Financiera, Contable, Jurídica, Administrativa, Operativa, Ambiental, Social y Predial del contrato de Concesión para la Construcción, Modernización y Adecuación del lado Tierra del Aeropuerto y la Construcción, Administración, Operación, Mantenimiento, Explotación Comercial y reversión tanto del lado Aire como del lado Tierra del Aeropuerto Internacional Matecaña que sirve a la ciudad de Pereira".*

Una vez evaluada esta información con la Dirección Técnica de Auditorías de la Contraloría Municipal de Pereira, se ordeno realizar visita técnica y de inspección fiscal, diligencia que se llevo a cabo el día viernes 02 de julio del corriente y, de hacer un segundo requerimiento de informacion, mediante oficio radicado interno D-0431 del 30 de junio de 2021, con el fin de que profundizaran sobre la informacion allegada.

Mediante oficio CE20210000164 del 22 de junio de 2021, se requirió:

1. Estado actual de la ejecución de la obra relacionada en la denuncia pública hecha en El Diario el día 09 de junio de 2021 y que específicamente al día de hoy presenta fallas.
2. Si la obra mencionada en la denuncia pública se encuentra ejecutada, informar la fecha de entrega de la misma o si, por el contrario, se dio fecha posterior para dicha entrega, de acuerdo a comunicación que manifiesta que la fecha de entrega es el 30 de junio de 2021.
3. En razón a lo anterior, la Contraloría Municipal de Pereira, desea conocer informe levantado sobre la entrega de las obras mencionadas en la denuncia pública ya citada.
4. Si la fecha del termino de entrega fue ampliado, cual es el plan de contingencia, límites de temporalidad de la obra y tiempo de ejecución de la misma.
5. Si se ha agotado procedimiento alguno de llamamiento en garantía, tal y como lo establece el Art 64 del Código General del Proceso, para el cumplimiento de la póliza.
6. Plan de mejoramiento frente a la parcialidad y frente a las demás intervenciones, dado que el contrato de interventoría se presenta con término de 4 años de cumplimiento. Respuesta allegada el día 07 de julio de 2021, mediante oficio CE20210000182 del 06 de julio de 2021, dirigido al Director Operativo de Planeación y Participación Ciudadana, la cual será objeto de una mesa de análisis



de contexto por parte del equipo auditor de la Contraloría Municipal de Pereira, y la cual se les dará a conocer una vez se tenga el resultado de esta reunión.

### VISITA DE INSPECCION AL AEROPUERTO

Programada la visita, se realizó reunión preparatoria con el acompañamiento de la Dirección de Control Interno del Aeropuerto Internacional Matecaña y el Ingeniero de la interventoría.

### RESULTADO DE LO ACTUADO

1. Se validó que se ha venido requiriendo a través de la interventoría, ajustes a la obra por filtración en sala 4, con fecha de cierre para Curación al 30 de junio de 2021.
2. Se solicitó a la Interventoría y Dirección del Aeropuerto iniciar trámite legal correspondiente para hacer efectiva las obligaciones derivadas del incumplimiento por los ajustes de la obra pactadas y no cumplidas a la fecha.
3. Se realizó Inspección Ocular a la Sala 4 determinando la existencia de evidencia por mancha de humedad en filtración de techo, sin detalle de su densidad.
4. Se estableció que dicha filtración, no se establece como una falla estructural de la obra, siendo objeto de tratamiento a través de intervención Correctiva.

Finalmente, y con fines de seguimiento a los compromisos adquiridos en la visita realizada el pasado 02 de julio de 2021, esta Municipal revisará el avance de compromisos con corte al día 30 de julio de 2021, a través de nueva visita técnica, examinando el cumplimiento de los compromisos adquiridos y documentados en los informes entregados.

En consecuencia de lo anteriormente expuesto, se dan por terminadas las actuaciones adelantadas a la denuncia **D21-0004-0597-004**

**Nota: Se adjunta Encuesta de Satisfacción PQR Denuncia D21-0004-0597-004**  
Con el fin de conocer y evaluar el grado de satisfacción en relación a la gestión de atención y servicio brindado por la Contraloría Municipal de Pereira a la Denuncia **D21-0004-0597-004**, se adjunta el formato de encuesta de satisfacción PQR,



CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA

46

---

para su respectivo diligenciamiento y envío al correo electrónico [correo@contraloriapereira.gov.co](mailto:correo@contraloriapereira.gov.co), o en caso de hacer la encuesta en forma digital puede hacerla a través de este enlace <https://forms.gle/amLPeTfGpXqZu8Mj9>.

La Contraloría Municipal de Pereira valora la participación ciudadana como fundamental en la lucha contra la corrupción y por el mejoramiento de la gestión pública, por ello, agradece su comunicación y lo invita a continuar con su invaluable valor civil y responsabilidad ciudadana para con el ejercicio del control social, con la seguridad que estamos comprometidos en efectuar los trámites pertinentes a las solicitudes que se alleguen por parte de la ciudadanía, relacionadas con la vigilancia de la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen recursos públicos, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política y la Ley.

Atentamente,



**JAROL WILSON MESA OCAMPO**  
Director Operativo de Planeación y Participación Ciudadana

Proyectó: Diego Llanos / Contratista